

**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES**

Acta No. 02-2022-0027

**Adquisición de puertas y cristales flotantes de para ser instalado en oficinas de la
DIGEIG**

En la oficina de la de directora Administrativa de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental ubicada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:38 PM del día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

La Sra. Esthefania Félix Batista, en su calidad de directora Administrativa deja abierta la sesión, comunicando, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso por **Compra Menor**, convocado para la **Adquisición de puertas y cristales flotantes de para ser instalado en oficinas de la DIGEIG.**

RESULTA: Que, el viernes (07) de octubre del presente año (2022), esta **DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**, realizó un llamado público y abierto a través del portal transaccional de compras dominicanas a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para la **Adquisición de puertas y cristales flotantes de para ser instalado en oficinas de la DIGEIG.**

RESULTA: Que, hasta el martes (11) de octubre del presente año (2022) hasta las 3:00 PM, fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Ofertas, de la cual fueron recibidas las ofertas de, **Planta Física Pinera, SRL**, por un monto de (RD\$ 488,486.05), **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 05/100, Invecer Soluciones Civiles E Industriales Y Asociados, SRL**, por un monto de (RD\$ 464,739.46), **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE 46/100, Serd-Net, SRL**, por un monto de (RD\$ 619,500.00), **SEISCIENTOS DIECIENUEVE MIL QUINIENTOS 00/100, Rosa Lina Valdez Soto**, por un monto de (RD\$ 517,607.00), **QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SIETE 00/100, Apolinar Alexander Duran Brito**, por un monto de (RD\$ 488,166.00), **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100**, procedimos de inmediato a la apertura.

POR CUANTO: Que, la referida Ley, en su Artículo 49, establece que: *“De las Compras Menores: ‘El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones*



**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES**

de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley. ``

POR CUANTO: Que, el Artículo 51, estipula que: *``La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva. ``*

VISTO: El requerimiento y especificaciones técnicas emitido el día doce (12) de septiembre del presente año (2022), emitido por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida el día siete (07) de octubre del presente año (2022), por la Dirección financiera.

VISTO: El Informe Final, emitido el día veintiséis (26) de octubre del presente año (2022), referente al proceso por Compra Menor convocado para el **Adquisición de puertas y cristales flotantes de para ser instalado en oficinas de la DIGEIG.** 

Por tanto, la directora Administrativa en representación de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG, decide adoptar la siguiente resolución

PRIMERO APROBAR: la recomendación expresada en el informe de evaluación de oferta y aprueba adjudicar la Compra Menor para la **Adquisición de puertas y cristales flotantes de para ser instalado en oficinas de la DIGEIG** de referencia **DIGEIG-DAF-CM-2022-0027**.

SEGUNDO ADJUDICAR: al oferente **Invocer Soluciones Civiles E Industriales Y Asociados, SRL**, por un monto de **RD\$ 464,739.46** (**CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE con 46/100**).

TERCERO ORDENAR: a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG notificar los resultados de este proceso por Compra Menor identificado como **DIGEIG-DAF-CM-2022-0027**, realizado para la **Adquisición de puertas y cristales flotantes de para ser instalado en oficinas de la DIGEIG**.

CUARTO ORDENAR: que la presente Resolución sea publicada en los portales de transparencia y en el institucional.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES**

Concluida la revisión y decisión tomada relativa a la adjudicación antes indicada, se dio por terminada la sesión siendo las 3:45 PM., por lo que, se levanta la presente Acta y en la que constan las firmas de los presentes.



ESTHEFANIA FÉLIX BATISTA
Directora Administrativa



